

**ÁREA DE DESARROLLO LOCAL, ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y SERVICIOS DE RECAUDACIÓN Y  
GESTIÓN TRIBUTARIA****RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA UNIDAD DE RECAUDACIÓN DE ALCALÁ DE LOS  
GAZULES****ANUNCIO DE COBRANZA EN PERÍODO VOLUNTARIO****EDICTO**

D. Juan José Borrego Ramírez, Jefe de la Unidad de Recaudación de **Alcalá de los Gazules** del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación Provincial de Cádiz.

**HAGO SABER**

En cumplimiento de lo establecido en el art. 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Cádiz y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de **Alcalá de los Gazules**, titular de los valores de vencimiento periódico y notificación colectiva, del presente edicto que incluye el anuncio de cobranza en período voluntario de los siguientes conceptos.

**CONCEPTO**

**Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana 1º Semestre 2024**

**Tasa de Alcantarillado 1º Semestre 2024**

**Impuesto de Bienes Inmuebles De Características Especiales (BICES) Anual 2024**

**Tasa por Suministro de Agua 1º Trimestre 2024**

**Tasa por Recogida de Basura 1º Trimestre 2024**

**PLAZOS DE INGRESO**

Del **8 de mayo hasta el 15 de julio de 2024**, ambos inclusive.

**MODALIDADES DE PAGO**

El pago podrá realizarse por vía telemática o bien a través de las entidades de crédito con las que se acordó la prestación del servicio y autorizadas para recibir el pago en días laborables y en horario de caja.

**Mediante bizum o tarjeta bancaria**

- A través de la app "DipuPay" disponible en Google Play y App Store.
- A través de nuestra Sede Electrónica, en: <https://sprygt.dipucadiz.es/pago-de-deudas> (Accediendo con certificado/cl@ve o accediendo sin identificar).

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Qqz9KpqT+QH4cr5orH4+BQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan José Borrego Ramírez	Firmado	10/04/2024 09:28:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Qqz9KpqT+QH4cr5orH4+BQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Qqz9KpqT+QH4cr5orH4+BQ==</a>		



**Mediante pago aplazado**

- Mediante cargo en cuenta, previa domiciliación bancaria.
- A través de un plan personalizado de pago.

**Mediante pago en entidades de crédito previa obtención de dístico/carta de pago**

Puede obtener el dístico/carta de pago a través de las siguientes vías:

- Nuestra Sede Electrónica, <https://sprygt.dipucadiz.es/pago-de-deudas> (Accediendo con certificado/cl@ve o accediendo sin identificar). Mediante esta opción puede también pagar mediante bizum o tarjeta bancaria.
- Presencialmente, en las oficinas del SPRyGT de la Diputación de Cádiz ([https://www.dipucadiz.es/recaudacion\\_y\\_gestion\\_tributaria/red-de-oficinas/](https://www.dipucadiz.es/recaudacion_y_gestion_tributaria/red-de-oficinas/)), solicitando cita previa en: <https://www.citapreviasprygt.es/> (o en el teléfono 856 940 262).

Una vez obtenida la carta de pago deberá acudir a las siguientes entidades de crédito con las que se acordó la prestación del servicio: CAIXABANK, BBK-CAJASUR, BBVA, BANCO SANTANDER, BANCO SABADELL, CAJA RURAL DEL SUR, BANCO POPULAR, UNICAJA, CAJAMAR.

Para la tramitación de cualquier cuestión relativa a los citados pagos, los interesados podrán llamar al número de atención telefónica **856 940 242** de la Unidad de Recaudación de **Alcalá de los Gazules**, o con carácter excepcional y con cita previa (solicitándola en: <https://www.citapreviasprygt.es/> o en el teléfono 856 940 262) de la unidad sita en **Plaza Alameda de la Cruz, 15**, en horario de 9:00 a 13:00 horas de lunes a viernes.

**ADVERTENCIA:** Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que hago público para general conocimiento.

Jefe de la Unidad de Recaudación.

Fdo.: Juan José Borrego Ramírez

Código Seguro De Verificación	Qqz9KpqT+QH4cr5orH4+BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan José Borrego Ramírez	Firmado	10/04/2024 09:28:45
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Qqz9KpqT+QH4cr5orH4+BQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Qqz9KpqT+QH4cr5orH4+BQ==</a>		

